

ACORDADA N° Mil ciento noventa y ocho

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de agosto, del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, José Raúl Torres Kirmsers, Gladys Ester Bareiro de Módica y Miryam Peña Candia, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Nota la Presidenta de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, Magistrada María Gloria Torres Agüero, informó que el 25 de setiembre del año en curso se conmemora la fiesta fundacional de la Ciudad de Fuerte Olimpo y solicitó que los plazos procesales que vencen el 25 de setiembre del año en curso fenezcan el 26 de setiembre de 2017. -

Teniendo en cuenta, el pedido formulado, es necesario establecer que los plazos procesales que vencen el 25 de setiembre de 2017, fenezcan el día 26 de setiembre del año en curso, en los Juzgados de Primera Instancia de la Ciudad de Fuerte Olimpo. -

Por tanto,-

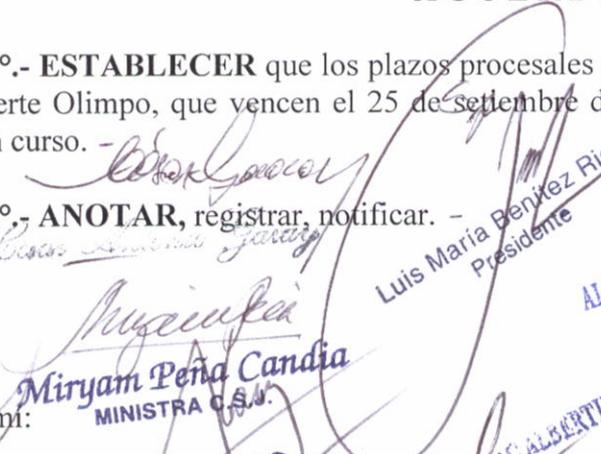
LA CORTE SUPERMA DE JUSTICIA

ACUERDA:

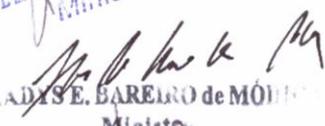
Art. 1°.- ESTABLECER que los plazos procesales de los Juzgados de Primera de la Ciudad de Fuerte Olimpo, que vencen el 25 de setiembre de 2017 fenezcan el 26 de setiembre del año en curso. -

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar. -

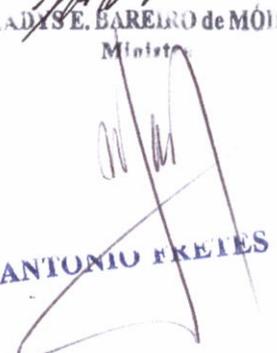
Ante mí:


Luis María Benítez Riera
Presidente


ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

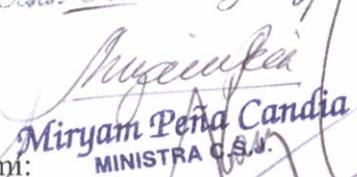

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra


RAUL TORRES KIRMSER
Ministro


ANTONIO FRETES


MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro


SINDULFO BLANCO
Ministro


Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.


Gonzalo Sosa Nicou
Secretario